



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°46/2018

Considerando

Que el Departamento de Desarrollo Técnico tiene por función generar los contenidos de cada uno de los cursos que desarrolla la ANB.

Vistos

Los informes del Departamento donde indica el personal que participó en el desarrollo y puesta en marcha del curso Equipos de Protección Personal (EPP).

Se Resuelve

Habilitar como Instructor del curso Equipos de Protección Personal (EPP), a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Nuñoa Marcela Riffo Canales
Run 17.217.333-0

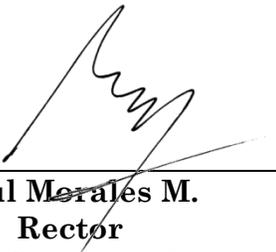
Patricio Guzmán Vilches
Run: 11.635.039-4

Cuerpo de Bomberos de Santiago Patricio Riquelme Quiroz
Run 15.498.314-7

Alonso Ségeur Lara
Run: 15.634.253-k

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector
Santiago, Mayo 2018